



A la atención de todas las
federaciones nacionales de fútbol y confederaciones

Circular n.º 28

138.^a asamblea general anual del International Football Association Board

Decisiones

Zúrich, 21 de marzo de 2024
SEC/2024-C428/bru

Señoras y señores:

El pasado 2 de marzo se celebró en Loch Lomond (Escocia) la 138.^a asamblea general anual del International Football Association Board (IFAB), que presidió Mike Mulraney, presidente de la Federación Escocesa de Fútbol. A continuación, presentamos las principales decisiones adoptadas.

Para comenzar sin demora a implementar los cambios de las Reglas de Juego aprobados y agilizar su traducción a otros idiomas, les remitimos adjunto un documento con todas las modificaciones («Cambios en las Reglas 2024/25»), que también podrán consultar en <https://www.theifab.com/es/documents>.

Las Reglas de Juego 2024/25 entrarán en vigor el **1 de julio de 2024**. Las competiciones tienen la posibilidad de introducir los cambios antes de dicha fecha, pero nunca más tarde del comienzo de la próxima edición de la competición. Los mismos criterios se aplican al «Protocolo de las sustituciones adicionales permanentes por conmoción cerebral» y a las «Pautas para las exclusiones temporales (bancos de castigo)» modificadas.

1. Reglas de Juego 2024/25

Los miembros aprobaron una serie de cambios y aclaraciones en las Reglas de Juego 2024/25, que pueden consultar en el documento adjunto mencionado.

Principales cambios:

- **Regla 12. Faltas y conducta incorrecta**

La asamblea general anual acordó que se aplicará el mismo principio para las infracciones por mano involuntaria cometidas en el área penal que en el caso de las infracciones (faltas) con las que se pretende jugar o disputar el balón. Por lo tanto, si se concede un tiro penal por mano involuntaria, las infracciones con las que se intente evitar un gol o una ocasión manifiesta de gol se amonestarán con una tarjeta amarilla y aquellas con las que se detenga un ataque prometedor no se amonestarán. No se ha modificado la penalización de las infracciones por mano voluntaria, que se seguirán sancionando con una tarjeta roja cuando se señale un tiro penal, pues son equiparables a agarrar, tirar, empujar, imposibilidad de jugar el balón, etc.

- **Regla 14. El penal**

Se decidió que se penalizará el adelantamiento de los jugadores únicamente si tiene consecuencias en la jugada (el mismo concepto que en el caso del adelantamiento de los guardametas). Asimismo, se decidió que parte del balón deberá tocar el centro del punto penal o sobresalir de él.

Otros cambios y aclaraciones:**• Regla 3. Los jugadores; Regla 4. El equipamiento de los jugadores**

En la sesión se acordó además que cada equipo deberá tener un capitán, que llevará un brazalete identificativo. El capitán llevará el brazalete que decreta o autorice el organizador de competiciones pertinente, o bien un brazalete sencillo.

También se decidió que los jugadores serán los responsables de llevar espinilleras del tamaño apropiado y que les proporcionen la protección adecuada, junto con el hecho de que todos ellos deben conocer el peligro al que se exponen cuando llevan espinilleras muy pequeñas y finas.

Entre los cambios y aclaraciones aprobados para su inclusión en las Reglas de Juego 2024/25 se encuentra la revisión de las «Pautas para las exclusiones temporales (bancos de castigo)». Todas las modificaciones se detallan en el documento adjunto mencionado y se pueden consultar además en <https://www.theifab.com/es/documents>.

2. Sustituciones adicionales permanentes por conmoción cerebral

Los miembros recibieron información actualizada sobre los ensayos de las sustituciones adicionales permanentes por conmoción cerebral y acordaron que la correspondiente disposición se incluya como opción fija para las competiciones en la Regla 3. Los jugadores. Los pormenores del protocolo pertinente se especificarán en «Observaciones y adaptaciones». Si bien en los ensayos se siguieron dos protocolos, la asamblea general anual del IFAB decidió que se aplicará tan solo uno. Según este único protocolo, cada equipo podrá efectuar una sustitución por conmoción cerebral por partido y el equipo contrario dispondrá automáticamente de un sustituto adicional (y de una oportunidad de sustitución). El protocolo se adjunta a la presente circular.

También se acordó que en estos momentos no se efectuarán ensayos con sustituciones temporales por conmoción cerebral, aunque este asunto seguirá en revisión.

3. Anuncio de las decisiones relacionadas con el VAR

Se informó a los miembros de la decisión que, en noviembre de 2023, se adoptó en la reunión de trabajo anual del IFAB (<https://www.theifab.com/es/news/abm-2023>) de ampliar a las competiciones nacionales los ensayos en curso sobre el anuncio de las decisiones relacionadas con el VAR. En ellos, el árbitro anuncia y explica públicamente la decisión definitiva adoptada tras una revisión o una comprobación prolongada del VAR.

4. Ensayos destinados a mejorar la conducta de los participantes, aumentar el tiempo de juego y reducir las pérdidas de tiempo

Los miembros aprobaron los ensayos que respaldó la reunión de trabajo anual de noviembre de 2023, destinados a mejorar la conducta de los participantes y aumentar el tiempo de juego. Se podrá consultar toda la información al respecto en la circular n.º 29, que se enviará próximamente.

En cuanto a las exclusiones temporales (bancos de castigo), los miembros acordaron estudiar las pautas actualmente publicadas como opción para algunas competiciones y considerar la posibilidad de que se amplíe su uso en el futuro. Las pautas se han modificado para que incluyan ciertos cambios acordados durante la asamblea y se adjuntan a esta circular.

5. Otras cuestiones

Los miembros reafirmaron la postura del IFAB de que está terminantemente prohibido que los jugadores porten cámaras y micrófonos, mientras que los árbitros podrán llevar cámaras únicamente en el ensayo que aprobó el IFAB.

La FIFA informó a los miembros sobre el ensayo de una posible alternativa a la regla del fuera de juego, que en 2020 aprobó la 134.ª asamblea general anual. Este ensayo seguirá adelante y sus resultados se supervisarán minuciosamente.

En breve se podrán descargar en el sitio web las distintas versiones de las Reglas de Juego 2024/25 completas. Además, la última versión de las Reglas estará disponible el 1 de julio de 2024 en la aplicación móvil del IFAB (<https://www.theifab.com/logapp/>).

M Si su federación o el organizador de competiciones desean solicitar ejemplares de las Reglas de Juego, pueden reservarlos **a partir del próximo 23 de marzo** en la tienda virtual del IFAB, <https://shop.theifab.com>, al precio unitario de 3.50 CHF. Al objeto de editar la cantidad correcta de ejemplares, les rogamos que tramiten el pedido antes del próximo **23 de abril**. Tengan en cuenta que los pedidos de última hora podrían incrementar los costes de producción, por lo que el precio unitario podría encarecerse.

El IFAB continuará sus consultas en todo el mundo con los grupos de interés, a fin de que las Reglas de Juego sigan evolucionando a la par que el fútbol, para que reflejen los cambios que se produzcan y protejan la justicia y la integridad sobre el terreno de juego.

Muchas gracias por su atención. Recuerden que pueden ponerse en contacto con nosotros para aclarar cualquier duda.

Atentamente,

IFAB



Lukas Brud

Secretario

cc: FIFA

Adj. mencionados



Cambios en
las Reglas
2024/25

Resumen de los cambios en las Reglas de Juego

Regla 1. El terreno de juego

- Se aclara que se puede comunicar por el auricular del árbitro la indicación de la detección automática de goles (DAG) de que se ha anotado un gol

Regla 3. Los jugadores

- El uso de sustituciones adicionales por conmoción cerebral está a disposición de las competiciones
- Cada equipo tendrá un capitán, que llevará un brazalete para su identificación.

Regla 4. El equipamiento de los jugadores

- Se aclara que los jugadores son responsables del tamaño y la idoneidad de las espinilleras
- Se aclaran los requisitos para el brazalete que obligatoriamente deberá llevar el capitán
- Se incluye una referencia a los guantes en «Otro tipo de equipamiento»
- Se elimina de «Equipamiento obligatorio» la referencia a los pantalones largos de los guardametas y se incluye en «Otro tipo de equipamiento»

Regla 12. Faltas y conducta incorrecta

- Se aclara que las infracciones por mano involuntaria por las que se concede un penal reciben la misma sanción que las faltas con las que se pretende jugar o disputar el balón

Regla 14. El penal

- Se aclara que parte del balón debe tocar el centro del punto penal o sobresalir de él
- Se penalizará el adelantamiento de los jugadores únicamente si tiene consecuencias en la jugada (el mismo concepto que en el caso del adelantamiento de los guardametas)

Otros:

Pautas para las exclusiones temporales (bancos de castigo)

- Se han revisado las pautas, sobre todo para precisar que un jugador temporalmente excluido puede regresar una vez concluido el tiempo de la exclusión temporal y cuando el balón no esté en juego, es decir nunca cuando el juego no esté detenido; así como para simplificar el sistema B

Análisis detallado de todos los cambios

A continuación, se presentan los principales cambios introducidos en la edición 2024/25 de las Reglas de Juego. Se ha añadido a cada uno de ellos el texto de la edición precedente y el modificado o añadido, como corresponda, seguido de una explicación del cambio.

Importante

Los principales cambios de contenido en las Reglas de Juego aparecen subrayados en amarillo y resaltados al margen. Los cambios editoriales están subrayados.

Regla 1. El terreno de juego

11. Detección automática de goles (DAG)

Texto adicional

Principios de la DAG

(...)

El dispositivo deberá indicar si se ha anotado un gol de manera inmediata y confirmarlo automáticamente en un tiempo máximo de un segundo, dato que se transmitirá solamente al equipo arbitral (por medio del reloj del árbitro, por vibración y señal visual, o por el auricular del árbitro); también se podrá transmitir a la sala de vídeo.

Explicación

Se aclara que se puede comunicar por el auricular del árbitro la indicación de la detección automática de goles (DAG) de que se ha anotado un gol.

Regla 3. Los jugadores

2. Número de sustituciones

Texto adicional (después de «Sustituciones ilimitadas»)

Sustituciones adicionales permanentes por conmoción cerebral

Las competiciones pueden permitir sustituciones adicionales permanentes por conmoción cerebral de acuerdo con el protocolo contenido en «Observaciones y adaptaciones».

Explicación

Las competiciones tienen la opción de usar sustituciones adicionales permanentes por conmoción cerebral. El protocolo correspondiente está incluido en la sección «Observaciones y adaptaciones» de las Reglas de Juego.

Regla 3. Los jugadores

10. Capitán del equipo

Texto adicional

Cada equipo tendrá un capitán sobre el terreno de juego, que llevará un brazalete para su identificación. El capitán del equipo no gozará de categoría especial o privilegio alguno, pero (...)

Explicación

Los equipos tendrán un capitán, a quien el árbitro pueda identificar sin problemas. La información sobre los brazaletes se especifica en la Regla 4.

Regla 4. El equipamiento de los jugadores

2. Equipamiento obligatorio

Texto modificado

El equipamiento obligatorio de un jugador se compone de las siguientes prendas:

- (...)
- espinilleras: deberán estar fabricadas de un material tal adecuado y tener un tamaño apropiado que proteja de manera razonable; quedarán cubiertas por las medias. Los jugadores serán responsables del tamaño y la adecuación de las espinilleras;
- (...)

Explicación

Se aclara que los jugadores son responsables del tamaño y la idoneidad de las espinilleras. Esta información, que se proporcionaba en la definición «Espinilleras» del «Glosario», se incluye también en el texto de las Reglas.

Regla 4. El equipamiento de los jugadores

2. Equipamiento obligatorio

Texto modificado

El equipamiento obligatorio de un jugador se compone de las siguientes prendas:

- (...)
- calzado de fútbol.

El capitán del equipo llevará el brazalete que decreta o autorice el organizador de competiciones pertinente, o bien un brazalete de un solo color que también puede incorporar la palabra «capitán», o bien la letra «C» o una traducción a otro idioma, que también será de un único color (véase también «Adaptación de las Reglas»).

Explicación

El capitán llevará un brazalete sencillo que cumpla con lo estipulado en la Regla 4 en el apartado «Eslóganes, mensajes, imágenes y publicidad». Podrá decretarlo o autorizarlo el organizador de competiciones.

Regla 4. El equipamiento de los jugadores

2. Equipamiento obligatorio y 4. Otro tipo de equipamiento

Texto modificado

2. Equipamiento obligatorio

El equipamiento obligatorio de un jugador se compone de las siguientes prendas:

- (...)

~~Los guardametas podrán utilizar pantalones largos.~~

(...)

4. Otro tipo de equipamiento

Se permite equipamiento protector no peligroso, como por ejemplo guantes, protectores de cabeza, máscaras faciales, rodilleras y coderas, fabricado con materiales blandos, ligeros y acolchados. También están permitidas las gorras para guardametas y las gafas de protección. Los guardametas podrán utilizar pantalones largos.

Explicación

Se ha incluido una referencia a los guantes en «Otro tipo de equipamiento» para incorporar el hecho de que su uso está generalizado, especialmente entre los guardametas. La referencia a los pantalones largos de los guardametas se ha eliminado de «Equipamiento obligatorio» y se ha incluido en «Otro tipo de equipamiento» para dejar claro que no son obligatorios.

Regla 12. Faltas y conducta incorrecta

3. Medidas disciplinarias

Texto modificado

(...)

Amonestaciones por conducta antideportiva

Existen diferentes acciones en las cuales se amonestará a un jugador por conducta antideportiva, entre ellas:

- (...)
- tocar el balón con la mano para obstaculizar o impedir que progrese un ataque prometedor, excepto cuando el árbitro conceda un tiro penal por una infracción por mano involuntaria;
- evitar un gol o una ocasión manifiesta de gol de un adversario y el árbitro concede un tiro penal por una infracción por mano involuntaria;
- (...)

Infracciones sancionables con expulsión

Se deberá expulsar al jugador, suplente o jugador sustituido que cometa alguna de las siguientes infracciones:

- ~~impedir evitar~~ mediante una infracción por mano voluntaria un gol o ~~evitar~~ una ocasión manifiesta de gol (excepto en el caso del guardameta dentro de su propia área);
- (...)

Evitar un gol o una ocasión manifiesta de gol

(...)

Cuando un jugador evite un gol o una ocasión manifiesta de gol del equipo adversario cometiendo una infracción por mano voluntaria, deberá ser expulsado, independientemente de dónde se produzca esta (salvo que se trate del guardameta en su propia área).

Cuando un jugador evite un gol o una ocasión manifiesta de gol del equipo adversario cometiendo una infracción por mano involuntaria y el árbitro concede un tiro penal, el jugador será amonestado.

Explicación

Normalmente, un jugador está intentando jugar con deportividad cuando comete una infracción por mano involuntaria. Por lo tanto, en el caso de que se conceda un tiro penal por esas infracciones, se deberá aplicar el mismo principio que en el caso de las infracciones (faltas) con las que se pretende jugar o disputar el balón. Es decir, las infracciones con las que se intente evitar un gol o una ocasión manifiesta de gol se amonestarán con una tarjeta amarilla, y las infracciones con las que se detenga un ataque prometedor, no se amonestarán. Las infracciones por mano voluntaria se seguirán penalizando con una tarjeta roja cuando se señale un tiro penal, pues son equiparables a agarrar, tirar, empujar, imposibilidad de jugar el balón, etc.

Regla 14. El penal

1. Procedimiento

Texto modificado

El balón deberá estar inmóvil ~~en el~~ y tocará en parte el centro del punto penal o sobresaldrá de él, y los postes, el travesaño y la red no podrán estar tampoco en movimiento.

Explicación

Se aclara la posición del balón en un tiro penal, pues puede provocar desacuerdos o retrasos, sobre todo cuando el punto penal no es propiamente un círculo. Parte del balón debe tocar el centro del punto penal o sobresalir de él (del mismo modo que se coloca en el área de esquina en un saque de esquina, donde puede sobresalir del arco). Al igual que en otras colocaciones del balón, si las condiciones del terreno de juego obligan a efectuar una pequeña modificación, la decisión corresponderá al árbitro.

Regla 14. El penal

2. Infracciones y sanciones

Texto adicional

(...)

Si antes de que el balón entre en juego se produce alguna de las siguientes situaciones, deberá procederse como se indica a continuación:

- se sancionará por adelantamiento a un compañero del jugador que ejecute el tiro penal únicamente si:
 - el adelantamiento influye claramente en el guardameta; o
 - el jugador adelantado juega el balón o lo disputa a un adversario y, a continuación, anota o intenta anotar un gol, o crea una ocasión de gol.
- se sancionará por adelantamiento a un compañero del guardameta únicamente si:
 - el adelantamiento influye claramente en el lanzador; o
 - el jugador adelantado juega el balón o lo disputa a un adversario y esto impide que el equipo rival anote o intente anotar un gol, o cree una ocasión de gol.
- (...)

Explicación

El adelantamiento de los jugadores puede resultar difícil de detectar y gestionar, sobre todo en las categorías inferiores, donde en ocasiones se da la circunstancia de que los árbitros asistentes no son neutrales. Sin embargo, el asistente de vídeo lo puede detectar fácilmente y, si se aplicara estrictamente la Regla 14, la mayoría de los penales tendrían que repetirse. Como el adelantamiento raramente influye en el resultado del penal (solo si el balón rebotara para entrar de nuevo en juego), se debería aplicar el mismo principio al adelantamiento de los jugadores que al de los guardametas, es decir, sancionarse únicamente si influye en el resultado.

Regla 14. El penal

3. Resumen

Texto modificado

	Resultado del tiro penal	
	Gol	No es gol
Adelantamiento de un atacante	<u>Influye en la jugada: se repite el lanzamiento</u> <u>No influye en la jugada: gol</u>	<u>Influye en la jugada: tiro libre indirecto</u> <u>No influye en la jugada: no se repite el lanzamiento</u>
Adelantamiento de un defensor	<u>Influye en la jugada: gol</u> <u>No influye en la jugada: gol</u>	<u>Influye en la jugada: se repite el lanzamiento</u> <u>No influye en la jugada: no se repite el lanzamiento</u>
Adelantamiento de un defensor y un atacante	<u>Influye en la jugada: se repite el lanzamiento</u> <u>No influye en la jugada: gol</u>	<u>Influye en la jugada: se repite el lanzamiento</u> <u>No influye en la jugada: no se repite el lanzamiento</u>
Infracción del guardameta	Gol	No detenido: no se repite (a menos que influya en el ejecutor). Detenido: se repite y advertencia para el guardameta; amonestación si comete más infracciones
Guardameta y ejecutor infringen al mismo tiempo	Libre indirecto y amonestación al ejecutor	Libre indirecto y amonestación al ejecutor
Balón golpeado hacia atrás	Libre indirecto	Libre indirecto
Finta antirreglamentaria	Libre indirecto y amonestación al ejecutor	Libre indirecto y amonestación al ejecutor
Ejecutor no designado	Libre indirecto y amonestación al ejecutor	Libre indirecto y amonestación al ejecutor

Pautas para las exclusiones temporales (bancos de castigo)

Se han revisado estas pautas y a continuación se indican los principales cambios:

- Para facilitar la gestión de las exclusiones temporales, un jugador temporalmente excluido solo podrá regresar al terreno de juego una vez concluido el tiempo de la exclusión temporal y cuando el juego esté detenido, es decir, nunca cuando el balón esté en juego.
 - Si no se hubiera cumplido un periodo de la exclusión temporal al final de la primera mitad del tiempo suplementario (prórroga), se reanudará cuando empiece la segunda mitad de este. Las exclusiones temporales no se aplican en la tanda de penales.
 - Se ha simplificado el sistema B, que utiliza las exclusiones temporales como sanción adicional solo para infracciones concretas, de manera que, cuando un jugador cometa dos infracciones merecedoras de tarjeta en el mismo partido, será expulsado (tarjeta roja).
 - La «infracción por mano» se ha cambiado a «infracción por mano voluntaria» en la lista de infracciones por detener un ataque prometedor, o interferir en él que se pueden sancionar con una exclusión temporal (sistema B).
-



Reglas de Juego 2024/25

Protocolo de las sustituciones adicionales permanentes por conmoción cerebral

En vigor el 1 de julio de 2024

The International Football Association Board

Münstergasse 9, 8001 Zürich, Switzerland

T: +41 (0)44 245 1886

theifab.com

Introducción

A partir de ahora, las Reglas de Juego permiten que las competiciones usen sustituciones adicionales permanentes por conmoción cerebral, tras la aprobación de esta medida durante la 138.ª asamblea general anual (AGM) del IFAB, celebrada en Escocia el 2 de marzo de 2024.

Se produce una sustitución adicional permanente por conmoción cerebral cuando se sustituye a un jugador cuando se produzca una conmoción cerebral o se sospeche que se ha producido y este no participa más en el partido. Dicha sustitución no cuenta en el cómputo de las sustituciones «normales» permitidas (o en las oportunidades de sustitución, si procede).

Se hace referencia a las sustituciones adicionales permanentes por conmoción cerebral en:

Regla 3. Los jugadores > 3.2 Número de sustituciones

Sustituciones adicionales permanentes por conmoción cerebral

Las competiciones pueden permitir sustituciones adicionales permanentes por conmoción cerebral de acuerdo con el protocolo contenido en «Observaciones y adaptaciones».

Nota: aunque durante los ensayos se emplearon dos protocolos distintos, únicamente el que aprobó la asamblea general anual del IFAB (especificado a continuación) se usará en su totalidad.

Principios

- En un mismo partido, se permite que los equipos contendientes efectúen una única sustitución por conmoción cerebral.
- Se podrá efectuar una sustitución por conmoción cerebral independientemente del número de sustituciones realizadas hasta el momento en el que se produzca.
- En aquellas competiciones en las que la cantidad de suplentes designados coincida con el número máximo de sustituciones «normales» permitidas, se podrá utilizar en cualquier momento un jugador previamente sustituido si fuera necesario efectuar una sustitución por conmoción cerebral, independientemente de la cantidad de sustitutos que se hayan utilizado.
- Cuando se haga uso de la sustitución por conmoción cerebral, el equipo contrario dispondrá automáticamente de la posibilidad de efectuar una sustitución más.

Procedimiento

- El procedimiento de sustitución aplicable será el descrito en la Regla 3. Los jugadores (salvo que se estipule lo contrario a continuación).
- Las sustituciones por conmoción cerebral se podrán efectuar:
 - inmediatamente después de que se produzca una conmoción cerebral o se sospeche de su existencia;
 - tras el pertinente reconocimiento dentro o fuera el terreno de juego;

- en cualquier otro momento en el que se produzca o se sospeche que existe una conmoción cerebral, incluso en el caso de que el jugador se haya sometido a un reconocimiento médico y se haya reincorporado al partido.
- Si el equipo decide llevar a cabo la sustitución por conmoción cerebral, se informará al árbitro principal o al cuarto árbitro. Lo deseable sería hacerlo en una tarjeta de sustituciones o formulario de un color distinto.
- El jugador que sufra una conmoción cerebral o se sospeche que la ha sufrido no podrá reincorporarse al partido ni participar en la tanda de penales y, siempre que sea posible, se le acompañará al vestuario o a un centro médico.
- El árbitro principal o el cuarto árbitro informará al equipo contrario de que, a partir de ese momento, tiene la opción de usar un sustituto adicional y una oportunidad de sustitución adicional, que se puede efectuar de manera simultánea o con posterioridad a la sustitución por conmoción cerebral que haya realizado el equipo contrario (siempre que no se estipule de manera distinta en las Reglas de Juego).

Oportunidades de sustitución

- La sustitución por conmoción cerebral no entra en el cómputo de las oportunidades de sustitución normales.
- No obstante, si se efectuara una sustitución normal al mismo tiempo que una sustitución por conmoción cerebral, se descontará una oportunidad de sustitución.
- Cuando un equipo haya utilizado todas las oportunidades de sustitución normales, no podrá usar una sustitución por conmoción cerebral para efectuar una sustitución normal.
- Cuando se haga uso de una sustitución por conmoción cerebral, el equipo contrario dispondrá automáticamente de un sustituto adicional y recibirá una oportunidad de sustitución adicional. Esta oportunidad adicional solamente se podrá utilizar para una sustitución adicional, no para sustituciones normales.

Equipo arbitral

El árbitro principal y el resto de árbitros, especialmente el cuarto:

- no participarán en la decisión sobre si el jugador debe ser sustituido, ni decidirán si se debe sustituir al jugador por un sustituto normal o un sustituto por conmoción cerebral;
- no decidirán si la lesión (en la que se haya producido una conmoción cerebral o se sospeche que se ha producido) reúne las condiciones para utilizar una sustitución por conmoción cerebral;
- ofrecerán el apoyo necesario en caso de que se produzca una conmoción cerebral o se sospeche que se ha producido, como informar al capitán, al entrenador o al cuerpo médico del equipo si sospechan que el jugador necesita atención médica;

- respaldarán la decisión que adopten el capitán, el entrenador o el cuerpo médico del equipo sobre si un jugador lesionado debe seguir en el partido. En este caso, es posible que el árbitro tenga que retrasar la reanudación del encuentro hasta que el jugador haya abandonado el terreno de juego;
- informarán a la autoridad competente si se advierte que se ha hecho un uso incorrecto de la sustitución por conmoción cerebral.



Reglas de Juego 2024/25

Pautas actualizadas para las exclusiones temporales

Actualización en vigor el 1 de julio de 2024

Introducción

Las competiciones de fútbol juvenil, de veteranos, de personas con discapacidad y fútbol base tienen la opción de utilizar exclusiones temporales (bancos de castigo) para todas o algunas infracciones sancionables con amonestación (tarjeta amarilla), siempre y cuando así lo apruebe la federación nacional de fútbol con competencia sobre la competición, la confederación o la FIFA (según corresponda).

La 138.ª asamblea general anual del IFAB aprobó además actualizar las «Pautas para las exclusiones temporales (bancos de castigo)», que, al igual que todos los cambios en las Reglas de Juego, entrarán en vigor el 1 de julio de 2024, aunque se pueden poner en práctica antes de esta fecha.

Los cambios de contenido introducidos en las pautas aparecen subrayados; no se destacan los cambios editoriales.

Se hace referencia a las exclusiones temporales en:

Regla 5. El Árbitro > 5.3. Facultades y obligaciones - Medidas disciplinarias

El árbitro tendrá autoridad para mostrar tarjetas amarillas o rojas y, cuando así lo permitan los reglamentos de las competiciones, excluir temporalmente a un jugador, desde el momento en que entra en el terreno de juego al comienzo del partido hasta que el partido ha terminado, lo cual incluye el descanso del medio tiempo, el tiempo suplementario (prórroga) y la tanda de penales.

La exclusión temporal es una penalización consistente en una suspensión inmediata que impide seguir participando en el partido durante un tiempo determinado a un jugador que ha cometido una infracción merecedora de amonestación (tarjeta amarilla). La filosofía de las exclusiones temporales es que un «castigo instantáneo» puede ejercer una influencia positiva significativa e inmediata en el comportamiento del jugador infractor y, por tanto, en su equipo.

La federación nacional, la confederación o la FIFA deberán aprobar (para su publicación en el reglamento de la competición) un protocolo de exclusión temporal que respete las siguientes pautas:

Solamente para los jugadores

- Las exclusiones temporales se aplican a todos los jugadores (incluso a los guardametas), pero no a las infracciones sancionables con una amonestación (tarjeta amarilla) cometidas por un suplente o un jugador sustituido.

Señal del árbitro

- El árbitro indicará una exclusión temporal mostrando tarjeta amarilla y después señalando claramente con los dos brazos el área de la exclusión temporal (normalmente, el área técnica del jugador).

Periodo de la exclusión temporal

- La duración de la exclusión temporal será la misma para todas las infracciones.
- La duración de la exclusión temporal deberá estar comprendida entre el 10 y el 15 % del tiempo de juego total (p. ej. 10 minutos en un partido de 90 minutos; 8 minutos en uno de 80 minutos).
- El periodo de exclusión temporal comenzará cuando se reanude el juego una vez que el jugador haya abandonado el campo.
- El árbitro deberá incluir en el periodo de exclusión temporal todo tiempo «perdido» por interrupciones que darán pie a conceder «tiempo adicional» al final del medio tiempo (p. ej. sustituciones, lesiones, celebraciones de gol, etc.).
- Las competiciones deberán decidir quién ayudará al árbitro a controlar el tiempo del periodo de exclusión; podría encargarse de ello un delegado, el cuarto árbitro o un árbitro asistente neutral; también podría ser un miembro del cuerpo técnico.
- Una vez concluido el tiempo de la exclusión temporal, el jugador podrá regresar por la línea de banda con el permiso del árbitro, cuando el balón deje de estar en juego.
- El árbitro tiene la decisión final sobre el momento en que el jugador podrá regresar.
- El jugador excluido temporalmente no podrá ser sustituido hasta el final del periodo de exclusión temporal (en cualquier caso, no podrá ser sustituido si el equipo ha agotado todas las sustituciones permitidas o las oportunidad de sustitución, si procede).
- Si el periodo de exclusión temporal no ha terminado al final del primer tiempo (o al final del segundo tiempo cuando se deba disputar una prórroga), el tiempo restante de exclusión temporal se cumplirá a partir de inicio del segundo tiempo (o del inicio de la prórroga).
- Si, cuando se deba disputar una prórroga, el periodo de exclusión temporal no ha terminado al final del segundo tiempo, el tiempo restante de exclusión temporal se cumplirá desde el principio de la prórroga.
- Si un jugador sigue bajo exclusión temporal al final del partido podrá igualmente participar en la tanda de penales, pues las exclusiones temporales no se aplicarán durante esta.

Área de exclusión temporal

- Los jugadores excluidos temporalmente deberán permanecer en el área técnica (cuando exista) o junto con el entrenador o cuerpo técnico, a menos que estén calentando (caso en el que estarán sujetos a las mismas condiciones que los suplentes).

Infracciones durante las exclusiones temporales

- Si un jugador temporalmente excluido cometiera una infracción sancionable con una amonestación (tarjeta amarilla) o expulsión (tarjeta roja) durante su periodo de exclusión temporal, no volverá a participar en el partido, y tampoco podrá ser reemplazado ni sustituido.

Otras medidas disciplinarias

- Las competiciones y las federaciones nacionales de fútbol decidirán si las exclusiones temporales deberán comunicarse a las autoridades competentes y si podrá tomarse alguna otra medida disciplinaria, como la suspensión por acumulación de cierta cantidad de exclusiones temporales, como sucede con las amonestaciones tradicionales (tarjetas amarillas).

Sistemas de exclusión temporal

Las competiciones pueden utilizar uno de los siguientes sistemas de exclusión temporal:

- Sistema A: para todas las amonestaciones (tarjetas amarillas).
- Sistema B: solo para algunas amonestaciones (tarjetas amarillas).

Sistema A: exclusión temporal para todas las amonestaciones (tarjetas amarillas).

- Todas las amonestaciones (tarjetas amarillas) se penalizan con una exclusión temporal.
- Si un jugador recibe una segunda amonestación (tarjeta amarilla) en el mismo partido:
 - será objeto de una segunda exclusión temporal y dejará de participar en el partido;
 - podrá ser sustituido por un suplente al final de la segunda exclusión temporal si el equipo del jugador no ha hecho uso de todas las sustituciones u oportunidades de sustitución, si procede (puesto que el equipo ya ha sido penalizado con prescindir de este jugador durante dos periodos de exclusión temporal).

Sistema B: exclusión temporal solo para algunas amonestaciones (tarjetas amarillas)*

- Se establecerá previamente una lista con las infracciones sancionables con amonestación (tarjeta amarilla) que serán penalizadas con exclusión temporal.
- En el resto de casos, las infracciones merecedoras de amonestación se tratarán como tal (tarjeta amarilla), pero no se penalizarán con exclusión temporal.
- Se expulsará (tarjeta roja) al jugador que reciba dos amonestaciones en el mismo partido, aunque una de ellas o las dos se hayan señalado por exclusión temporal.

**En algunas competiciones, puede resultar útil emplear las exclusiones temporales solamente para las infracciones relacionadas con conducta inapropiada, como por ejemplo:*

- *simulación;*
- *impedir intencionadamente que el equipo adversario reanude el partido con rapidez;*
- *mostrar desaprobación, o hacer gestos o comentarios reprobatorios;*
- *detener un ataque prometedor o interferir en él, agarrando, arrastrando, empujando o cometiendo una infracción por mano voluntaria;*
- *hacer una finta antirreglamentaria en un penal.*
